## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 483 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 13 de octubre de 2011

EXPEDIENTE	AMC N° 0020-2011/OSIPTEL derivada de la ADP N° 0005-2011/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

## VISTO:

El Informe N° 071-C.E./2011, de fecha 11 de octubre de 2011, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la "Adquisición de una solución tecnológica de Video Colaboración", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 020-2011/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 0005-2011/OSIPTEL.

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Primero. Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0020-2011/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Pública № 0005-2011/OSIPTEL, para la "Adquisición de una solución tecnológica de Video Colaboración"

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MARIO GALLO GALLO GERENTE GENERAL

DRD/pmo/jch